

Responsabilidad penal de la empresa

Así afecta a las empresas la Reforma del Código Penal

ÍNDICE

- 1. Resumen**
- 2. La nueva normativa que desde ahora afecta a su empresa**
- 3. Qué personas jurídicas son penalmente responsables (y cuáles no)**
- 4. En qué casos es responsable la empresa**
 - 4.1 Delitos cometidos, en nombre y provecho de la empresa, por personas con capacidad de representación
 - 4.2 Delitos cometidos por los trabajadores, en nombre y en provecho de la empresa, porque la empresa no ha ejercido el debido control sobre su actividad
- 5. Los conceptos de la delegación y el “dominio de la situación”**
- 6. La doble sanción: persona jurídica más persona física**
- 7. De qué delitos puede ser responsable la empresa**
- 8. Cuáles son las penas para su empresa**
- 9. Atenuantes de la responsabilidad penal de las personas jurídicas**
- 10. El papel de los Programas de cumplimiento: ¿hasta qué punto son eficaces?**
 - 10.1 Cómo diseñar un Programa de cumplimiento
 - 10.2 Cómo hacer el programa: de manera interna o externa

Envíenos este boletín al FAX:

914 170 054



SÍ, quiero suscribirme a *Mi Asesor de Personal* y tener, desde mañana mismo, al mejor asesor laboral en la mesa de mi despacho.

Doble Garantía = Doble seguridad

Primera garantía: no le enviaremos la factura hasta 15 días después de que usted haya recibido el Manual Inicial. Eso significa que durante esos 15 días puede evaluar *Mi Asesor de Personal* y si decide que no es lo que usted necesita sólo tiene que devolvernos el Manual y usted **no llegará a recibir ninguna factura**. Por supuesto los dos regalos que ha recibido son suyos para siempre.

Segunda garantía: Si en cualquier momento de su suscripción decide que no quiere continuar con ella, nosotros **le devolvemos el importe de las Actualizaciones** que aún no le hayamos enviado.

Mi Suscripción anual incluye:

1. El Manual "Mi Asesor de Personal" con más de 1.400 páginas en 2 archivadores.
2. **Servicio de Actualizaciones**, mediante el que irá recibiendo continuamente nuevos Temas, además de páginas de actualización que mantienen su manual siempre al día.
3. **Servicio de e-Alertas**, le enviamos directamente a su correo electrónico las novedades legales tan pronto se produzcan. Breves e interpretadas para usted. Para que sea el primero en enterarse de lo que le afecta.
4. **Servicio de "Recetas anticrisis"**, se trata de un servicio especial por el que recibirá todas las semanas en su correo electrónico ideas de aplicación inmediata y que ayudarán a su empresa a enfrentarse en mejores condiciones a la situación actual.

Además recibirá 2 Regalos de Bienvenida:

- El CD **100 modelos de escritos dirigidos a sus empleados**.
- El informe **37 Formas inteligentes de reducir los costes de personal**.



Nombre y apellidos:.....
Empresa:..... CIF / NIF:.....
Dirección:..... Teléfono:.....
Ciudad / Provincia:..... Código Postal:.....
e-mail (letra muy clara):..... Firma:.....

Periodo de Suscripción: **UN AÑO** por **368 euros** (IVA y gastos de envío incluidos). Y a partir del segundo año mantener actualizado su manual le costará mucho menos, pues sólo pagará por el Servicio de Actualizaciones.

Forma de Pago:

- Contrafactura.** 15 días después de recibir el manual me enviarán la factura, en la que encontraré varias modalidades de pago.
- Domiciliación bancaria.** Carguen en mi cuenta el recibo de 368 euros correspondiente a una suscripción anual.

Banco o Caja:..... **CCC:**

Titular de la cuenta:

- Pago fraccionado anti-crisis:** Si usted domicilia el pago, puede fraccionarlo sin recargo en **4 cuotas mensuales de 92 euros** cada una.

CDP